

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. es una compañía que ofrece soluciones integrales en temáticas de aseo público, recolección especial, disposición final y gestión integral de residuos sólidos. Dentro de sus actividades, busca promover las buenas prácticas en las vías y se compromete a establecer acciones encaminadas para alcanzar una cultura de movilidad segura con el fin de evitar consecuencias que puedan afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores en cumplimiento de sus funciones en cualquier rol en la vía, de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito. De igual forma, garantiza la gestión de riesgos a través de los programas de prevención establecidos e incentivando en los colaboradores la participación en el cumplimiento y desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en Colombia.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. mejorará continuamente sus procesos para proporcionar un ambiente de trabajo sano y seguro a los colaboradores y otras partes interesadas. Todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

Son directrices de esta política:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (ley 769 de 2002).
- Identificar, valorar y evaluar los riesgos de seguridad vial, aplicables a la empresa, como base para la realización de las operaciones.

- Establecer estrategias y capacitaciones de concientización en los riesgos viales, el respeto por las normas de tránsito vehicular, y demás temáticas relacionadas con la prevención de accidentes, dirigidas a todos los funcionarios y contratistas.
- Adoptar las medidas pertinentes para asegurar que a todos los vehículos al servicio de la compañía se les realicen las labores de mantenimiento preventivo necesarias para su correcta operación.
- Presupuestar periódicamente, y mantener el control de la ejecución y suministro de los recursos necesarios para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Mantener como aliado estratégico a la Aseguradora de Riesgos Laborales en la elaboración de protocolos de atención de emergencias y accidentes, y el acompañamiento en la investigación de accidentes y definición de estrategias de mitigación, prevención y control de estos.
- Promover la mejora continua a través de la revisión periódica del Plan y sus resultados.
- Realizar auditorías ordinarias y extraordinarias que permitan evidenciar la efectividad de las acciones, actividades y campañas de seguridad vial y los correspondientes planes de mejora.